



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00456910- -UNC-ME#VRE

---

VISTO:

Los obrados de la referencia; y

CONSIDERANDO:

Que con nota del orden 189 (N° NO-2024-00583852-UNC-REC) el Vicerrectorado solicita la liquidación y pago a favor de CARITAS ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA de las cuotas 4, 5 y 6 del año 2024, en concepto de aporte económico de esta Universidad para el pago de los honorarios relacionados al proyecto "Gen E", por la plataforma EQUANIME;

Que lo solicitado corresponde al acuerdo celebrado en el marco del Foro de Rectores en tal concepto, según Acta obrante al orden 158;

Que el monto correspondiente a cada una de las referidas cuotas asciende a \$112.667, como se indica en la precitada nota;

Lo manifestado por la Dirección General de Presupuesto en su intervención del orden 195 y por la Dirección General de Contrataciones al orden 196,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a la liquidación y pago de las cuotas 4, 5 y 6 del año 2024 en concepto de aporte económico de esta Universidad para el pago de los honorarios relacionados al proyecto "Gen E", por el monto total de \$338.001 (trescientos treinta y ocho mil un pesos) imputándose el egreso en la partida presupuestaria:  
A.0001.046.000.000.11.80.01.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*